

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS, RELACIONADOS AL SISTEMA VIAL INTEGRADO (SISVIAL):

- 1) Qué gestiones concretas ha realizado o realiza el Poder Ejecutivo Provincial ante el Gobierno Nacional a fin de lograr la normalización de la ejecución de los fondos con afectación específica al SISVIAL en el territorio de Entre Ríos, y cuál ha sido la respuesta obtenida hasta la fecha.
- 2) Cuál es, según la información obrante en poder del Poder Ejecutivo provincial, el monto total recaudado, transferido, comprometido y efectivamente pagado por el fideicomiso SISVIAL con destino a obras en la provincia de Entre Ríos, discriminado por año (2024, 2025 y lo transcurrido de 2026), por obra, por expediente de la Dirección Nacional de Vialidad y por empresa contratista.
- 3) Cuáles son las obras viales sobre rutas nacionales en el territorio provincial actualmente comprendidas dentro del financiamiento SISVIAL, su estado de avance físico y financiero, y si existen tramos de la Red Vial Nacional en la provincia con necesidades de mantenimiento, reconstrucción o repavimentación que no cuenten con financiamiento asignado a la fecha.
- 4) Si el Poder Ejecutivo provincial ha tomado conocimiento de la existencia de saldos ociosos o colocaciones financieras transitorias (plazos fijos, títulos públicos u otros instrumentos) correspondientes a recursos del SISVIAL con destino específico a la Provincia de Entre Ríos, y en su caso, qué acciones ha emprendido o proyecta emprender para reclamar su efectiva aplicación al destino legal previsto.
- 5) Cuál es la información que posee el Poder Ejecutivo provincial respecto de los efectos de la disolución del Fideicomiso Individual PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras (PPP RARS), dispuesta por el Decreto Nacional N° 415/2025, sobre las obras viales en ejecución o previstas en la Provincia de Entre Ríos, y qué garantías existen sobre la continuidad de los compromisos de pago asumidos.

- 6) Si existen informes, relevamientos o diagnósticos técnicos elaborados por la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) con indicación de los tramos más críticos de la red vial nacional en materia de seguridad vial y transitabilidad, solicitándose se acompañe copia de los mismos en caso afirmativo.
- 7) Si el Poder Ejecutivo Provincial cuenta con información acerca de la actuación de los organismos de control nacionales -Sindicatura General de la Nación (Sigen) y Auditoría General de la Nación (AGN)- respecto de la ejecución del fideicomiso SISVIAL, y si ha formulado o proyecta formular algún requerimiento a dichos organismos o a los auditores externos del fideicomiso en resguardo de los intereses de la Provincia.
- 8) Si la Provincia adhirió, acompañó o impulsó -en el marco del reclamo conjunto de los veintitrés (23) gobernadores provinciales y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- los proyectos de ley tendientes a la efectiva distribución de los recursos del Impuesto a los Combustibles Líquidos y al Dióxido de Carbono, y en su caso, qué gestiones específicas realizó ante el Congreso de la Nación para su tratamiento y sanción. Y los resultados al respecto.
- 9) Toda otra información que el Poder Ejecutivo Provincial considere relevante para ilustrar a esta Cámara sobre la situación descripta.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 01 de septiembre de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA